#### BASES

Fundadas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

### I.- INFORMACIÓN GENERAL

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), con domicilio ubicado en la Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a la presente licitación pública presencial con número de identificación único FIACH/004/LP/2021, relativa a la contratación de una casa productora que cubra las necesidades de producción de imagen del Fideicomiso Ah Chihuahua, Buró de Convenciones Chihuahua y Juárez, del mes de marzo a septiembre de 2021, durante el ejercicio fiscal 2021, y con ello dar cumplimiento al objetivo principal de los fines para los que fue creado el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, que son promover y difundir las actividades turísticas en el Estado de Chihuahua a nivel Local, Nacional e Internacional.

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas en las oficinas del Fideicomiso Ah Chihuahua y en la página <a href="www.visitachihuahua.com">www.visitachihuahua.com</a>; no tienen costo de participación, más sin embargo deberán acudir a dichas oficinas ubicadas en el domicilio del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en un horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas por su pase de participación, emitido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

Debido a la emergencia sanitaria por covid-19, deberá presentarse tomando todas las medidas de seguridad establecidas por Gobierno del Estado para apersonarse en las oficinas, debiendo acudir solo una persona por trámite.

#### PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscriba las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente Licitación sea una distinta a la que se acredito en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la



persona física o moral que participa en la presente Licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

Para la presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presenten la propuesta, deberá presentar copia simple de su identificación con fotografía, y un **escrito fuera de los sobres**, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte del firmante los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre completo y domicilio.
- De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre completo.
- Tratándose de personas morales, además se señalarán la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto. En el caso de las personas físicas deberán indicar su actividad empresarial.

En caso de no presentar este escrito el compareciente solo podrá permanecer en el acto con carácter de espectador, debiendo presentarse con identificación oficial.

#### II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación es relativo a la contratación de una casa productora que cubra las necesidades de producción de imagen del Fideicomiso Ah Chihuahua, Buró de Convenciones Chihuahua y Juárez, del mes de marzo a septiembre de 2021, conforme a las especificaciones de estas bases, durante el ejercicio fiscal 2021, y con ello dar cumplimiento al objetivo principal de los fines para los que fue creado el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, que son promover y difundir las actividades turísticas en el Estado de Chihuahua a nivel Local, Nacional e Internacional.

En apego a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo UNO de estas bases.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2021. Teniendo como monto máximo \$ 560,241.38 (quinientos sesenta mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas, folletos y anexos (A, B, C, D, UNO, DOS Y TRES), de los servicios deberán presentarse en idioma español o bien los documentos oficiales que se expidan en otro idioma, deberán estar debidamente apostillados y traducidos al idioma español.

El mecanismo de adjudicación será mediante contrato fijo, por el plazo de 07 (siete) meses de la prestación del servicio, que abarcará de marzo al septiembre de 2021. Para garantizar la calidad del servicio no será aplicable el abastecimiento simultáneo del servicio, por lo que se adjudicará a un solo licitante.



No se otorgará anticipo, se pagará durante siete ministraciones que se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación de dichos servicios, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación del informe de actividades y presentación de la factura debidamente expedida en base a la norma aplicable, debiendo constar la recepción de estos a entera satisfacción del Comité Técnico del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! o el Director General del mismo.

El Licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizara el fiel y exacto cumplimientos de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como el saneamiento para casos de defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado expedido por el Licitante, con cargo a cualquier institución bancaria a favor de Banco Santander México, S.A; conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y III, y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, por cada una de las garantías, dichas garantías serán devueltas una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos y previa solicitud del Licitante por escrito.

Debiendo permanecer vigente durante doce meses posteriores a la fecha del último mes de prestados los servicios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! declarará desierta la presente Licitación cuando:

- A. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Licitación pública, ningún interesado se presente por el pase de participación o no se presenten propuestas válidas.
- B. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

### III.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN:

La **primera junta de aclaraciones** sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 10 de febrero de 2021 en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento,



deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de una o un tercero, así como sus solicitudes de aclaración.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los Licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por **escrito** en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte del firmante los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre completo y domicilio.
- De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre completo.
- Tratándose de personas morales, además se señalarán la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto. En el caso de las personas físicas deberán indicar su actividad empresarial.

Debe presentar dicho escrito, en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, Arial 12, con texto justificado, no imagen, no PDF) enviado copia a cada una de las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de Licitación a la que corresponden las preguntas.

- iki.rodriguez@chihuahua.com.mx
- fideicomisoahchihuahua@gmail.com
- karla.ramos@chihuahua.com.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los Licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención de acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

### ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2021 a las 11:00 horas, en una sola etapa, con la presencia de los Licitantes, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en dos (2) sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la Licitación y del Licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica; mismas que una vez recibidas no podrán retirarse ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una proposición en esta licitación.



 La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, debiendo colocar el folio en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, aceptándose en caso de cumplir con la totalidad para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica de los Licitantes que se hubieren aceptado. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo, con posterioridad, una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada en este acto, previo dictamen del organismo solicitante en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los Licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

### IV.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### A) propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de Licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	ANEXO "A"  Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	1	0
2	ANEXO "B"  Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el	1	0

	cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.		
3	ANEXO "C"  Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta	1	0
	técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta Licitación; si no ha sido solicitada su devolución por personal autorizado del Licitante.		37
4	ANEXO "D"	No.	A15, 31-5
5	Aviso de privacidad  ANEXO "UNO"  Especificaciones técnicas de los servicios solicitados	1	0
	debidamente firmados, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o con un "NO" y la propuesta de ambos rubros, debidamente firmada.		down
6	ANEXO "DOS"	1	0
7	Compromisos adquiridos.  Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.	man 1	1
	En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho		*
•	supuesto.		
8	Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	1	0
9	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:  Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado que los elabora.  Declaración anual del ejercicio fiscal 2019.		0



	<ul> <li>Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado que los elabora.</li> <li>Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020.</li> <li>Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).</li> <li>Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva.</li> <li>Opinión de cumplimiento de las obligaciones estatales vigente y positiva que expide Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</li> <li>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</li> </ul>		
10	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	1,	1
11	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al 2020.	1	1
11.1	Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:		1



	<ul> <li>Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul>		
11.2	Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:  • Constancia de situación fiscal actualizada.	1	1
	<ul> <li>Certificado de padrón de proveedores anterior (si cuenta con el).</li> <li>Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el</li> </ul>		
	representante legal.  Identificación oficial.  Acta de nacimiento.  Registro Federal de Contribuyentes.		
12	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.	1	1
13	Pase de participación expedido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!	1	0
14	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	1:	0
15	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de información Empresarial (SIEM), o bien, a la acreditación del pago de renovación 2020 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente dicho registró.	1	1

### A

#### NOTA:

Los documentos originales requeridos podrán ser presentados en original o copia certificada, no serán devueltos al Licitante ganador, a excepción de los señalados en los puntos 7, 10, 11.1, 11.2 y 12. (los cuales deben ser separados para su cotejo, del legajo que se quedara con el convocante para su análisis detallado).

Es responsabilidad del licitante entregar en copia la totalidad de la información solicitada así de los documentos originales.

Los anexos podrán presentarse en papel membretado del Licitante respetando el contenido.

No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del Contrato.

#### B) Propuesta Económica

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de Licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse el formato denominado "ANEXO TRES", en papel membretado del Licitante, en original y copia simple.

### V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos, debiendo contemplar como mínimo los solicitados en las bases de esta Licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 64, del Reglamento de esta Ley, se hará empleo del criterio de evaluación binario, tomando la consideración de los precios no aceptables y los precios convenientes.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a cuya oferta resulte solvente y conveniente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como la experiencia dará un máximo beneficio al Fideicomiso.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los Licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

### **DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta Licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley en la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- B. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de la propuesta licitada.
- C. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- D. Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- E. La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- F. No presentar la propuesta económica.
- G. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- H. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del Licitante.

### FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en los primeros 10 días hábiles después de haberse dictado el fallo, y tendrá la vigencia que se requiera y establezca para el cumplimiento del servicio, que deberá ser durante el ejercicio fiscal 2021, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, las garantías señaladas en estas bases.

Los gastos de hospedaje y viáticos necesarios para el cumplimiento del objeto de esta licitación serán cubiertos por el convocante conforme al tabulador que le aplique, asentándose así en el contrato.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al Licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre

que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### MODIFICACIONES

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas Licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la Licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explicitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

#### PENAS CONVENCIONALES

En caso de retraso en la entrega de los servicios objeto de la presente Licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.



Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento y la de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

#### INCONFORMIDAD Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los Licitantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos a la secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente Licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, de conformidad con la Ley y el Reglamento en la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! a los 06 días de febrero del 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

C.P. KARLA VERONICA RAMOS PACHECO

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

#### ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO PRESENTE.
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA CASA PRODUCTORA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DE IMAGEN DEL FIDEICOMISO AH CHIHUAHUA, BURÓ DE CONVENCIONES CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
ATENTAMENTE

A

NOMBRE DE LA EMPRESA

Chihuahua, Chihuahua a de de 2021  COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.
CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA CASA PRODUCTORA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DE IMAGEN DEL FIDEICOMISO AH CHIHUAHUA, BURÓ DE CONVENCIONES CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y COMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: FELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y No.: DELEGACIÓN Y/O COLONIA: CORREO ELECTRÓNICO: RFC: FELEFÓNO:
ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### ANEXO "C"

Chihuahua.	Chihuahua a	de	de 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/004/LP/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA CASA PRODUCTORA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DE IMAGEN DEL FIDEICOMISO AH CHIHUAHUA, BURÓ DE CONVENCIONES CHIHUAHUA Y JUÁREZ, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE Y LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO SOLICITADA SU DEVOLUCIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO DE MI REPRESENTADA.

### ATENTAMENTE



NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### ANEXO "D"

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a	de	de 2021

#### FRANCISCO MORENO VILLAFUERTE

Responsable del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

El que suscribe <u>(nombre de representante legal</u>, representante legal de <u>(nombre de la empresa)</u> manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se hizo de mi conocimiento el presente:

### Aviso de privacidad.

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (¡Ah Chihuahua!), con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones que resulten aplicables.

El Fideicomiso, se compromete a observar y respetar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad que tiene como objeto el tratamiento de Datos Personales que realiza el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y sus encargados se orienta necesariamente a:

- a) Recabar datos de los interesados en recibir ayuda para realizar estancias en el Estado de Chihuahua, con fines turísticos o de negocios
- b) Llevar a cabo el documento legal que formalice su participación como coadyuvante en la actividad de Promoción del Estado designada para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 483/96 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 1996.



El tratamiento que se le darán a los datos personales y datos personales sensibles será integrado en una base de datos que contendrá la información recabada, los cuales se conservaran en una Computadora que se encuentra bajo el resguardo de una contraseña que solo tiene el personal designado para la protección de los mismos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 14, 63, 64 y 65, y con apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se emite el presente aviso de privacidad, con la firme finalidad de brindar una seguridad al titular sobre los datos personales que nos otorga. Todos los Datos Personales proporcionados al Fideicomiso de Administración para la promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, serán considerados como información confidencial, obligación que subsistirá a pesar de que el titular de dicha información haya finalizado su relación con el fideicomiso.

Así mismo los datos personales que anteriormente se mencionan, podrán ser transferidos únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Existen supuestos donde los datos personales deban ser transferidos a instituciones como lo es Banco Santander (México), Grupo Financiero Santander, con la finalidad de recabar la firma autógrafa del Fiduciario y en algunos casos específicos a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, podrá tener conocimiento de los datos ya que es el organismo de gobierno al que se encuentra vinculado, así como la Auditoría Superior del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y fiscalización correspondientes.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos, así como para emitir su negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, C.P 31203, Colonia San Felipe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a>.

Para conocer el aviso de privacidad integral debe ingresar a este sitio web <a href="http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso">http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso</a> integral final.pdf

Firma del representante legal

a

#### **ANEXO "UNO"**

### ESPECIFICACIONES DE PROPUESTA TÉCNICA

	REQUERIMIENTOS	CUMPLE SI/NO	COMENTARIOS
CAPITAL HUMANO	<ul> <li>Productor</li> <li>Coordinador de proyecto</li> <li>Camarógrafo y asistente de camarógrafo</li> <li>Operador de dron y asistente</li> </ul>		
EQUIPO	<ul> <li>Cámaras RED</li> <li>Cámara Sony o Panasonic gh4 (afín).</li> <li>DRON Panthon 3 pro.</li> <li>Equipo de iluminación y tramoya.</li> <li>Tripie</li> <li>Slider</li> </ul>		
POST – PRODUCCIÓN	<ul> <li>Edición y corrección de color</li> <li>Morión grafic 2D</li> <li>Musicalización de proyectos</li> <li>Diseño sonoro</li> <li>Editor a disposición</li> </ul>		
EVENTOS ESPECIALES	<ul> <li>Producción de 3 a 5 días</li> <li>Video de 1 a 2 minutos</li> <li>3 spots de 20 a 30 segundos</li> <li>Versiones en español e inglés</li> </ul>		N 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
OTROS	<ul> <li>Cobertura de eventos en Ciudad Chihuahua y Juárez, con un tiempo de respuesta de 24 horas.</li> <li>Realización de dos campañas generales con producciones completas al año, con un aproximado de 1 mes de producción, 2 videos de 1 y 3 minutos máximo.</li> <li>Spot por municipio a promocionar (15 municipios), con duración de 20 a 30 segundos.</li> </ul>		



	<ul> <li>Campañas simultaneas en idioma inglés y francés.</li> </ul>	
	<ul> <li>Videos de solicitud de SEDE para Buró de Chihuahua y Juárez. De 1 a 2 minutos, incluyendo producción, edición, post-producción y musicalización básica, o spot</li> </ul>	
A A CALL TO	de 20 a 30 segundos con material proporcionado por el requirente.	
	<ul> <li>Cobertura de evento y realización de video de un minuto.</li> </ul>	
20.00	<ul> <li>Producción de videos para la promoción de productos del</li> </ul>	
	Estado de uno a dos minutos	the property of the property of

A

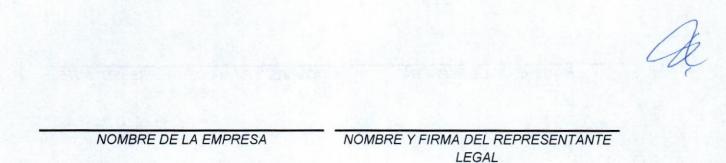
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### ANEXO "DOS"

### CARTA COMPROMISO CON EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

- a) EL LICITANTE ACEPTA QUE DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS, AVISADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.
- b) EL LICITANTE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS TIEMPOS PAUTADOS.
- c) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE A LOS COSTOS PROPUESTOS.
- d) EL LICITANTE DEL QUE RESULTE A FAVOR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTAS BASES, ESCANEADOS DE FORMA CLARA PARA SU REVISIÓN Y ARCHIVO.



### ANEXO "TRES" PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO DE LA LICITACIÓN			
IGUALA MENSUAL	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	
	SUBTOTAL		
	I.V.A		
	COSTO CON I.V.A		

NOMBRE DE LA EMPRESA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

A